



SECRETARÍA EJECUTIVA.

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 30 de Septiembre de 2024

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las diecisiete horas del día treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad en línea, contando con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y cinco representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;

Consejera Presidenta del Consejo General,

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Lic. Rocío Rosiles Mejía;

Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;

Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Lic. Alejandra Esquivel Quintero;

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Maximiliano Israel Robledo Suarez, del Partido Acción Nacional;

Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional;

Mtro. Obet Beltrán Moreno, del Partido del Trabajo;

Lic. Ricardo Iracheta Coronado, del Partido VIDA NL;

Lic. Walter González Vargas, del Partido Esperanza Social nl;

Así como del **Mtro. Martín González Muñoz,** Secretario Ejecutivo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. -

Muy buenas tardes, siendo las diecisiete horas con tres minutos del día treinta de septiembre de

dos mil veinticuatro, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Muy buena tarde. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum. Les informo que existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que llegaren a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Informe final de resultados del análisis cuantitativo y cualitativo de la información capturada en el sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”.
4. Proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo a la emisión de la normativa siguiente:
 - 4.1. Lineamientos para el Reclutamiento y Selección del Personal de la Rama Administrativa del Instituto; y,
 - 4.2. Lineamientos para la Evaluación del Desempeño del Personal Permanente de la Rama Administrativa del Instituto.
5. Proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que se resuelve lo relativo a los procedimientos ordinarios sancionadores identificados como:
 - 5.1. POS-18/2024.
 - 5.2. POS-22/2024
6. Proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que se resuelve lo relativo a los procedimientos sancionadores en materia de transparencia, identificados como:
 - 6.1. PSTPP-09-2024;
 - 6.2. PSTPP-10-2024;
 - 6.3. PSTPP-11-2024;
 - 6.4. PSTPP-12-2024;
 - 6.5. PSTPP-13-2024; y,
 - 6.6. PSTPP-15-2024.

Es el orden del día para esta sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias Secretario, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto del orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el tercer punto del orden del día, que corresponde al Informe final de resultados del análisis cuantitativo y cualitativo de la información capturada en el sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”. Solicito a la Lic. Guadalupe Téllez Pérez dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – Gracias Consejera Presidenta, con gusto. “En cumplimiento a lo establecido por el artículo 15, inciso g) de los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para los procesos electorales locales, se presenta el informe final de resultados de la captura de la información en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, Por lo anterior, se informa que se analizaron los cuestionarios curricular y de identidad, utilizando la metodología proporcionada por el Instituto Nacional Electoral para el análisis cualitativo y cuantitativo de la información registrada en dicho sistema. Por lo que hace al cuestionario curricular, la metodología se dividió en la evolución cuantitativa y cualitativa, de 5 rubros de información, siendo los siguientes: El rubro de Identidad, donde se obtuvo un cumplimiento de 398 fotografías, es decir, un cumplimiento del 49.44%. El rubro de propuestas políticas, donde las personas candidatas publicaron 1,251 es decir, un cumplimiento del 51.80 %. El rubro de la trayectoria política, donde las personas candidatas capturaron 388, es decir, el 48.19 % de cumplimiento. En el rubro de trayectoria donde las personas capturaron 388, es decir 48.19 % de cumplimiento. El rubro de historial profesional y/o laboral, donde se obtuvo que las personas candidatas capturaron en el sistema 397, que implica el 49.37 % de cumplimiento. Y por último el rubro de la formación académica, en el que las personas candidatas capturaron 397, es decir, el 49.31 % de cumplimiento. Ahora bien, en cuanto al cuestionario de identidad, se advierte que de los 5,406 cuestionarios obligatorios solo 2,822 fueron contestados, de los cuales 39 personas se autoidentificaron como indígenas, 30 personas con discapacidad, 49 personas de la diversidad sexual, 0 migrantes, 612 personas de la población jóvenes y 0 adultos mayores. En tal virtud, se presente el Informe del sistema Candidatas y Candidatos Conóceles en los términos expuestos”. Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias Consejera, ¿alguien tiene comentarios sobre el informe?, no. Hola buenas tardes Consejero, qué bueno que ya se pudo conectar.

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. - Una disculpa, no sé porque no me dejaba ingresar, hablé ya con los de sistemas y ya me dejó entrar; se me hace que me tenían

inhabilitado ya no se esperaban ni un día, hablé con los de sistemas y mágicamente ya pudo entrar.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Que bueno, muchas gracias. Estamos ya en el cuarto punto del orden del día que corresponde a los proyectos de acuerdo por los que se emite la normativa relacionada con el reclutamiento y selección, así como para la evaluación del desempeño del personal de este instituto. Solicito al Mtro. Martín González Muñoz dé lectura a la síntesis correspondiente.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Me permito dar fe de la llegada del Mtro. Alfonso Roiz Elizondo a las 17:13 horas. “Los artículos Cuarto y Quinto Transitorios del Reglamento de Trabajo de este Instituto, disponen respectivamente, que la Comisión de Administración deberá presentar ante este Consejo General a más tardar el 30 de septiembre de 2024, los Lineamientos para el reclutamiento y selección del personal de la rama administrativa de este Instituto, así como los relativos a la evaluación del desempeño del mismo. En cumplimiento a lo anterior, en los proyectos se propone, por una parte, la emisión de los Lineamientos para el reclutamiento y selección del personal de la rama administrativa, en los que se establecen los criterios y mecanismos para ocupar los puestos vacantes, así como la regulación del procedimiento de reclutamiento y selección de personal idóneo, el cual deberá cumplir con los principios de efectividad, imparcialidad, igualdad laboral y no discriminación, conforme a la Norma 025; y, por otra parte, la emisión de los Lineamientos para la evaluación del desempeño del personal permanente de la rama administrativa, en los que se regulan los mecanismos y operación de la Evaluación del Desempeño del personal que ocupe un cargo o puesto permanente de la Rama Administrativa”. En tal virtud, se presenta a consideración de este Consejo General los proyectos de acuerdo y sus anexos en los términos expuestos.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias Secretario, ¿alguien más tiene comentarios sobre alguno de los proyectos?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. En virtud de que los proyectos se encuentran agrupados en un solo punto del orden del día, lo someteré a votación en su conjunto; salvo que alguna o alguno de los Consejeros deseen votar por separado alguno de ellos, de no ser así; se consulta la aprobación de los proyectos de acuerdo por los que se resuelve lo relativo a la emisión de la normatividad siguiente: Los Lineamientos para el Reclutamiento y Selección del Personal de la Rama Administrativa del Instituto; y, Lineamientos para la Evaluación del Desempeño del Personal Permanente de la Rama Administrativa del Instituto. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Piña Loredo?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - Ha quedado aprobado por unanimidad. (Se anexa a la presente los documentos íntegros antes mencionados, como Anexo Número Uno).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Continuamos con el quinto punto del orden del día que corresponde a los proyectos de resolución por los que se resuelven dos procedimientos ordinarios sancionadores. Solicito al Mtro. Martín González Muñoz dé lectura a la síntesis correspondiente.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - Con mucho gusto Presidenta. "Los pasados 4 y 19 de abril, se recibieron dos escritos de denuncias, una promovida por el partido Movimiento Ciudadano en contra de Adrián Emilio de la Garza Santos, Patricio Eugenio Zambrano de la Garza y el Partido Revolucionario Institucional; y la otra promovida por Luis Raúl Gutiérrez Zapién, Director de Control Interno e Investigación de la Contraloría Municipal de Monterrey, Nuevo León en contra del citado de la Garza Santos, las cuales fueron registradas como procedimientos ordinarios sancionadores con las claves POS-18/2024 y POS-22/2024, respectivamente; ambas por el presunto uso indebido de recursos públicos, la primera con motivo de aportaciones de servidores públicos a favor de una campaña y la segunda por el supuesto uso para fines electorales de personas servidoras públicas adscritas a distintas Direcciones del municipio de Monterrey y de programas sociales. En los proyectos se propone declarar la inexistencia de las conductas denunciadas, por las siguientes consideraciones. Por lo que hace al procedimiento ordinario sancionador 18 de 2024, se consideró, respecto a los hechos atribuidos al ciudadano Adrián Emilio de la Garza Santos, que el solo acto de aportación denunciado, no se

puede traducir en una vulneración a los principios de neutralidad y de equidad en la contienda que tutela el artículo 134 de la Constitución Federal; y en cuanto a los hechos atribuidos a Patricio Eugenio Zambrano de la Garza y el Partido Revolucionario Institucional, estos no tenían el carácter de persona servidora pública que tuvieran a su disposición recursos públicos. Por otro lado, respecto al procedimiento ordinario sancionador 22 de 2024, se estimó que de las pruebas aportadas y recabadas por esta autoridad no se tiene por acreditado que la aplicación de los recursos denunciados hubiere sido con fines electorales". En tal virtud, se presenta a consideración de este Consejo General, los proyectos de resolución en los términos expuestos.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Gracias Secretario, ¿alguien tiene comentarios sobre alguno de los proyectos?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. En virtud de que los proyectos se encuentran agrupados en un solo punto del orden del día, lo someteré a votación en su conjunto; salvo que algún o alguna Consejería considere votarlos por separado; de no ser así, se consulta la aprobación de los proyectos de resolución por los que se resuelve lo relativo a los procedimientos ordinarios sancionadores identificados como: POS-18 y POS-22 ambos de 2024. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre. Perdón, me faltó el segundo punto que tiene que ver con no, es correcto. Disculpe regreso. Por los que se resuelve lo relativo a los procedimientos ordinarios sancionadores identificados como POS-18 y POS-22 ambos de 2024, una disculpa. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre. ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - Han quedado aprobados por unanimidad. (Se anexa a la presente los documentos íntegros antes mencionados, como Anexo Número Dos).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Corresponde ahora el desahogo del sexto punto del orden del día, que son los proyectos de resolución por los que se resuelven seis procedimientos sancionadores en materia de transparencia. Solicito a la Lic. Alejandra Esquivel Quintero dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. - Enseguida Consejera Presidenta. "El 14 y 15 de agosto de 2024, se recibieron seis oficios por parte del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, notificando que el Pleno de dicho Instituto, resolvió cinco procedimientos de incumplimientos de obligaciones de transparencia y un recurso de revisión, relacionados con los partidos Morena, Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano, en los que se determinó el incumplimiento a diversas obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información, remitiendo las constancias respectivas a este instituto para la determinación, en su caso, de la sanción correspondiente. Con motivo de lo anterior, se iniciaron los procedimientos sancionadores en materia de transparencia y acceso a la información, identificados con los números PSTPP-09, 10, 11, 12, 13 y 15 de 2024; respecto a los cuales, una vez agotados los trámites correspondientes, se ordenó dictar las resoluciones definitivas. Así, atendiendo a lo determinado por el INFONL, en los proyectos se propone tener por incumpliendo sus obligaciones de transparencia y acceso a la información a las que se encuentran constreñidos como sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, a los partidos políticos Morena, Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano, así como por la omisión en la entrega de la información solicitada por un particular. Por lo anterior, en los proyectos de resolución se propone la imposición de una Amonestación para los partidos Morena y Verde Ecologista de México, así como Apercibimiento al partido Movimiento Ciudadano, en términos del artículo 351, fracciones I y II de la Ley Electoral para el Estado". En tal virtud, se presentan a consideración de este Consejo General los proyectos de resoluciones en los términos expuestos. Es cuanto Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Muchas gracias Consejera, ¿alguien tiene comentarios sobre los proyectos?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - Con mucho gusto Presidenta. Igualmente, en virtud de que como los putos anteriores, los proyectos se encuentran agrupados en un solo punto del orden del día, lo someteré a votación en su conjunto; salvo que algún o alguna Consejería desee votarlos por separado, de no ser así, se consulta la aprobación de los

proyectos de resolución por los que se resuelve lo relativo a los procedimientos sancionadores en materia de transparencia, identificados como: PSTPP-09, 10, 11, 12, 13 y 15 todos del 2024. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. -¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Piña Loreda?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Han quedado aprobados por unanimidad. (Se anexa a la presente los documentos íntegros antes mencionados, como Anexo Número Tres).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Habiendo agotado los puntos del orden del día, agradezco a todas y todos ustedes su participación.

Con lo anterior, y siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos del día 30 de septiembre de dos mil veinticuatro, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.